



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 204/2019

VISTO:

El Memorandum N° 279/2019, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 16 de septiembre de 2019, a las 11:35 hs., bajo el N° 714;
la Ordenanza N° 2459/07;
la Ordenanza N° 2533/08;
la Ordenanza N° 2973/12; y

CONSIDERANDO:

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-

Que mediante la Ordenanza N° 2459/07 se reglamenta el artículo 170 de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande que establece la obligatoriedad de convocar a Audiencia Pública por parte del Concejo Deliberante en el procedimiento de sanción de las Ordenanzas que requieran doble lectura, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 106 de la Carta Orgánica;

que en la Sexta Sesión Ordinaria del día 27 de agosto de 2019, se aprobaron en primera lectura los siguientes Asuntos:

- Asunto N° 567/19 (DEM) – Proy. Ord. s/ desafecta de uso público superficie de calles Santa Catalina, Karukinka, Tolhuin y Kau.
- Asunto N° 568/19 (DEM) – Proy. Ord. s/ desafecta espacio público sobre calle Luis Py intersección con Av. Belgrano.
- Asunto N° 634/19 (DEM) – Proy. Ord. s/ desafecta de uso público superficie de espacio de vereda en calle Roque Saenz Peña.
- Dictamen N° 53/19 (Asunto N° 930/18) (DEM) – Proy. Ord. s/ desafecta de uso público superficie de la calle sin nombre circundada por la parcela 16, macizo 2000, sección x y la Av. de Circunvalación.

que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

LIC. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

FOR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1º.- COMUNICAR que conforme el mecanismo de doble lectura establecido en el artículo 106 de la Carta Orgánica, el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande convoca a Audiencia Pública a llevarse a cabo el día 16 de octubre de 2019, a las 12:00 hs., en la Sala de Sesiones "Presidente Raúl R. Alfonsín" del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, sito en Lasserre N° 318, a los efectos de dar tratamiento a los Asuntos aprobados en 1º Lectura que a continuación se detallan:

- Asunto N° 567/19 (DEM) – Proy. Ord. s/ desafecta de uso público superficie de calles Santa Catalina, Karukinka, Tolhuin y Kau.
- Asunto N° 568/19 (DEM) – Proy. Ord. s/ desafecta espacio público sobre calle Luis Py intersección con Av. Belgrano.
- Asunto N° 634/19 (DEM) – Proy. Ord. s/ desafecta de uso público superficie de espacio de vereda en calle Roque Saenz Peña.
- Dictamen N° 53/19 (Asunto N° 930/18) (DEM) – Proy. Ord. s/ desafecta de uso público superficie de la calle sin nombre circundada por la parcela 16, macizo 2000, sección x y la Av. de Circunvalación.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 2º.- INSTRUIR a la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante para que inicie el correspondiente expediente que formará parte de la Audiencia Pública, conforme las disposiciones de las Ordenanzas N° 2459/07 y N° 2973/12.

Artículo 3º.- ORDENAR la publicación de la convocatoria de acuerdo a lo normado mediante Ordenanzas N° 2459/07 y N° 2973/12, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 4º.- DESIGNAR como Presidente de la Audiencia Pública a la Concejal del bloque FPV, **Sra. Miriam G. Mora**.

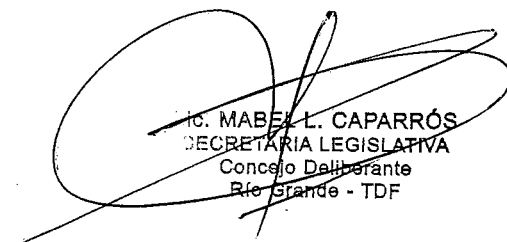
Artículo 5º.- DESIGNAR como Secretaria de la Audiencia Pública a la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Lic. Mabel, L. Caparrós**.

Artículo 6º.- ESTABLECER el periodo de inscripciones para la Audiencia a partir del día lunes 16 de septiembre de 2019 hasta el día viernes 11 de octubre de 2019, en el horario de 09:00 hs., a 14:00 hs., en la Dirección Legislativa del Cuerpo.

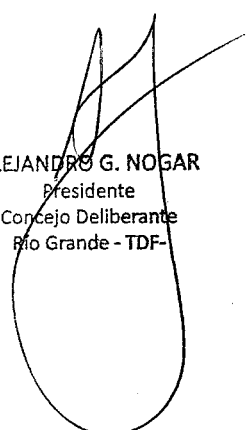
Artículo 7º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 16 de septiembre de 2019.

FR



LIC. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

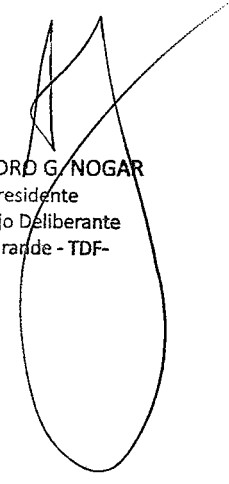
Conforme el mecanismo de Doble Lectura establecido en el art. 106° de la Carta Orgánica Municipal; la Ordenanza N° 2459/07; la Ordenanza N° 2533/08; la Ordenanza N° 2973/12 y el Decreto N° 172/2018, el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande Convoca a Audiencia Pública a llevarse a cabo el día 16 de octubre de 2019 a las 12:00 hs., en las instalaciones de la Sala de Sesiones "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" del Concejo Deliberante, sito en Lasserre N° 318, a los efectos de darle tratamiento a los siguientes Asuntos aprobados en 1° Lectura:

- **Asunto N° 567/19 (DEM) – Proy. Ord. s/ desafecta de uso público superficie de calles Santa Catalina, Karukinka, Tolhuin y Kau.**
- **Asunto N° 568/19 (DEM) – Proy. Ord. s/ desafecta espacio público sobre calle Luis Py intersección con Av. Belgrano.**
- **Asunto N° 634/19 (DEM) – Proy. Ord. s/ desafecta de uso público superficie de espacio de vereda en calle Roque Saenz Peña.**
- **Dictamen N° 53/19 (Asunto N° 930/18) (DEM) – Proy. Ord. s/ desafecta de uso público superficie de la calle sin nombre circundada por la parcela 16, macizo 2000, sección x y la Av. de Circunvalación.**

Los interesados en ser participantes de la Audiencia Pública podrán inscribirse en la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante sito en Lasserre N° 318 desde el día lunes 16 de septiembre de 2019 hasta el día viernes 11 de octubre de 2019, en el horario de 09:00 a 14:00 hs, debiendo ajustarse a lo normado mediante Ordenanza Municipal N° 2459/07 y sus modificatorias.



Lic. MABEL CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF